CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Compromiso con la gente

**INFORME DE EVALUACION PARA "LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA DEPOSITO JUDICIAL, OFICINA SOCIAL Y FORENSE, CAMARA GESSELL y REGISTRO UNICO DEL AUTOMOTOR- PLURIANUAL Nº 01/2018. ID Nº 341.463**

En la ciudad de Salto del Guairá, Capital del Departamento de Canindeyú, a los veinte y ocho días del mes de Febrero del año dos mil diez y ocho, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Tribunal de Salto del Guairá, ubicado en la Avda. Paraguay esq. Mcal Francisco S. López, siendo las 08:00 hs, se da inicio a la Evaluación correspondiente al llamado Locación de inmueble Determinado para la **"LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA DEPOSITO JUDICIAL, OFICINA SOCIAL Y FORENSE, CAMARA GESSELL y REGISTRO UNICO DEL AUTOMOTOR- PLURIANUAL"** con la asistencia del Jefe de Sección Convocatoria Abg. Jorge Daniel Bartomeut.

***Para el presente llamado ha sido invitado a presentar oferta en fecha 27 de Febrero de 2018, el siguiente locador:*** ----------

1- *TOWERS S.A, con* RUC Nº 80018499-8
2- *CAYO CESAR CACERES FLORES, con RUC Nº 4.751.883-9*

*La firma invitada ha presentado oferta en sobre cerrado dentro del plazo establecido, y cumple con las especificaciones técnicas y requisitos para el funcionamiento de los locales estipulados en la carta invitación.*----------

*Revisados los documentos obrantes en la oferta presentada por las firmas invitadas, se constata lo siguiente: Carta oferta y Declaración Jurada de Integridad y de no estar comprendida en las inhabilidades del Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 y Declaración Jurada de Menores, Resolución DNCP Nº 941/10*

*El sobre - oferta presentado por los participantes corresponden al siguiente importe:*

Ítem Nº 01. LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA OFICINA SOCIAL Y FORENSE, CAMARA GESSELL y REGISTRO UNICO DEL AUTOMOTOR.

| DOCUMENTOS SOLICITADO EN PBC | TOWERS S.A |
|---|---|
| Formulario de oferta en base al Formulario s/ Anexo 2 | Cumple |
| Fotocopia simple de la C.I. del firmante de la oferta | Cumple |
| Fotocopia simple de la cédula tributaria del ofertante (RUC) | Cumple |
| Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente o constancia de no ser contribuyente | Cumple |
| Fotocopia simple de los Estatutos Sociales y sus modificaciones | Cumple |
| Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante. | Cumple |
| Fotocopia simple del pago de impuestos inmobiliarios del periodo vigente | Cumple |
| Fotocopia autenticada del Título de propiedad del inmueble | Cumple |
| informe de condiciones de dominio y gravámenes del inmueble expendido por la DGRP | Cumple |
| Declaración Jurada Artículo 40 y de integridad | Cumple |
| Declaración Jurada de Menores Resolución DNCP 941/10 | Cumple |
| Garantía de Mantenimiento de Oferta | Cumple |

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CANINDEYU UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

CORTE SUPREMA JUSTICIA
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Compromiso con la gente

*Ítem Nº 02.* **LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO A SER DESTINADO PARA DEPOSITO JUDICIAL EN LA CIUDAD DE SALTO DEL GUAIRA-PLURIANUAL.**

| DOCUMENTOS SOLICITADO EN PBC | CAYO CESAR CACRES |
|---|---|
| Formulario de oferta en base al Formulario s/ Anexo 2 | Cumple |
| Fotocopia simple de la C.I. del firmante de la oferta | Cumple |
| Fotocopia simple de la cédula tributaria del ofertante (RUC) | Cumple |
| Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente o constancia de no ser contribuyente | Cumple |
| Fotocopia simple de los Estatutos Sociales y sus modificaciones | No aplica |
| Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante. | Cumple |
| Fotocopia simple del pago de impuestos inmobiliarios del periodo vigente | Cumple |
| Fotocopia autenticada del Título de propiedad del inmueble | Cumple |
| informe de condiciones de dominio y gravámenes del inmueble expendido por la DGRP | Cumple |
| Declaración Jurada Artículo 40 y de integridad | Cumple |
| Declaración Jurada de Menores Resolución DNCP 941/10 | Cumple |
| Garantía de Mantenimiento de Oferta | Cumple |

**EN LO QUE RESPECTA A LA CAPACIDAD LEGAL. SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE. Marco legal: Resolución DNCP Nº 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS.**

***Este Comité procedió a verificar en el sistema SINARH, si los oferentes o sus representantes se hallan comprendidos en el presupuesto de los incisos "a" y "b" del Art. 40 de la Ley 2051/03, Constatando que los representantes de la firma TOWERS S.A y el Sr. CAYO CESAR CACERES FLORES, no se encuentran afectados a la función pública bajo ninguna figura. Según el módulo de legajos área consulta del sistema SINARH, que se adjunta al presente dictamen.***

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CANINDEYU

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

**ANALISIS DE PRECIOS:** **Según Resolución DNCP Nº 1173/2016 "*POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO PARA LA EVALUACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRACIONES REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS*"** que en su art. 1. Análisis de precios ofertados establece: "Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.

*El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).*

**En tal sentido los locadores 1) TOWERS S.A y 2) CAYO CESAR CACERES FLORES,** los mismos cumplen con las condiciones legales, técnicas y económicas del referido llamado. Los precios cotizados por el mismo no superan los 30% por debajo del precio referencial y no se encuentra encima del 20% del precio referencial, establecido por la Convocante. Por esa razón la Convocante no ha solicitado al oferente la explicación detallada de la composición de precios.

**Teniendo en cuenta de todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo, que forma parte del presente y considerando que los locadores. 1) TOWERS S.A y 2) CAYO CESAR CACERES FLORES, reúnen los requisitos para contratar con la Circunscripción Judicial de Canindeyú, en base a las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar oferta que se ajusta a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la institución.----------**

**Por todo lo expuesto y amparado en el Art. 28 "ADJUDICACION" y el Art. 44. Disposiciones Generales de la Ley No 2051/03 de Contrataciones Públicas, la Resolución DNCP No 458/12 y demás disposiciones legales vigentes, se eleva a consideración del Consejo de Administración, recomendando lo siguiente, salvo mejor parecer:**

1) **Adjudicación y Firma del Contrato de Alquiler con los siguientes locadores, con los plazos prorrogables de acuerdo al interés de las partes, según detalle:----------**

| Ítem | DEPENDENCIA | PROPIETARIO O ADMINISTRADOR | MES | MONTO MENSUAL | MONTO TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA OFICINA SOCIAL Y FORENSE, CAMARA GESSELL y REGISTRO UNICO DEL AUTOMOTOR | TOWERS S.A | 24 | 5.500.000 | 132.000.000 |

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CANINDEYU

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 2 | LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO A SER DESTINADO PARA DEPOSITO JUDICIAL EN LA CIUDAD DE SALTO DEL GUAIRA-PLURIANUAL | CAYO CESAR CACERES FLORES | 24 | 2.500.000 | 60.000.000 |
| **TOTAL** | | | | | 192.000.000 |

**Para el Ejercicio Fiscal 2018, la cantidad de Gs. 80.000.000 (Guaraníes Ochenta millones).**
**Para el Ejercicio 2019, el monto total de Gs. 96.000.000 (Guaraníes Noventa y seis millones), y para el Ejercicio Fiscal 2020, el monto de Gs. 16.000.000 (Guaraníes Diez y seis millones).**

**Totalizando así la suma de Gs. 192.000.000 (Guaraníes Ciento noventa y dos millones), que estarán sujetas a la aprobación presupuestaria.**
**Se da por concluido la evaluación y firman en prueba de conformidad el presente documento, en dos copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.**

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CANINDEYU
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

**Abg. Jorge Daniel Bartomeut**
**Jefe U.O.C**

RECIBIDO
02-03-2018
PRESIDENCIA
10:20hs

Lic. Estefania L. Balbuena
Presidencia
Consejo de Administración

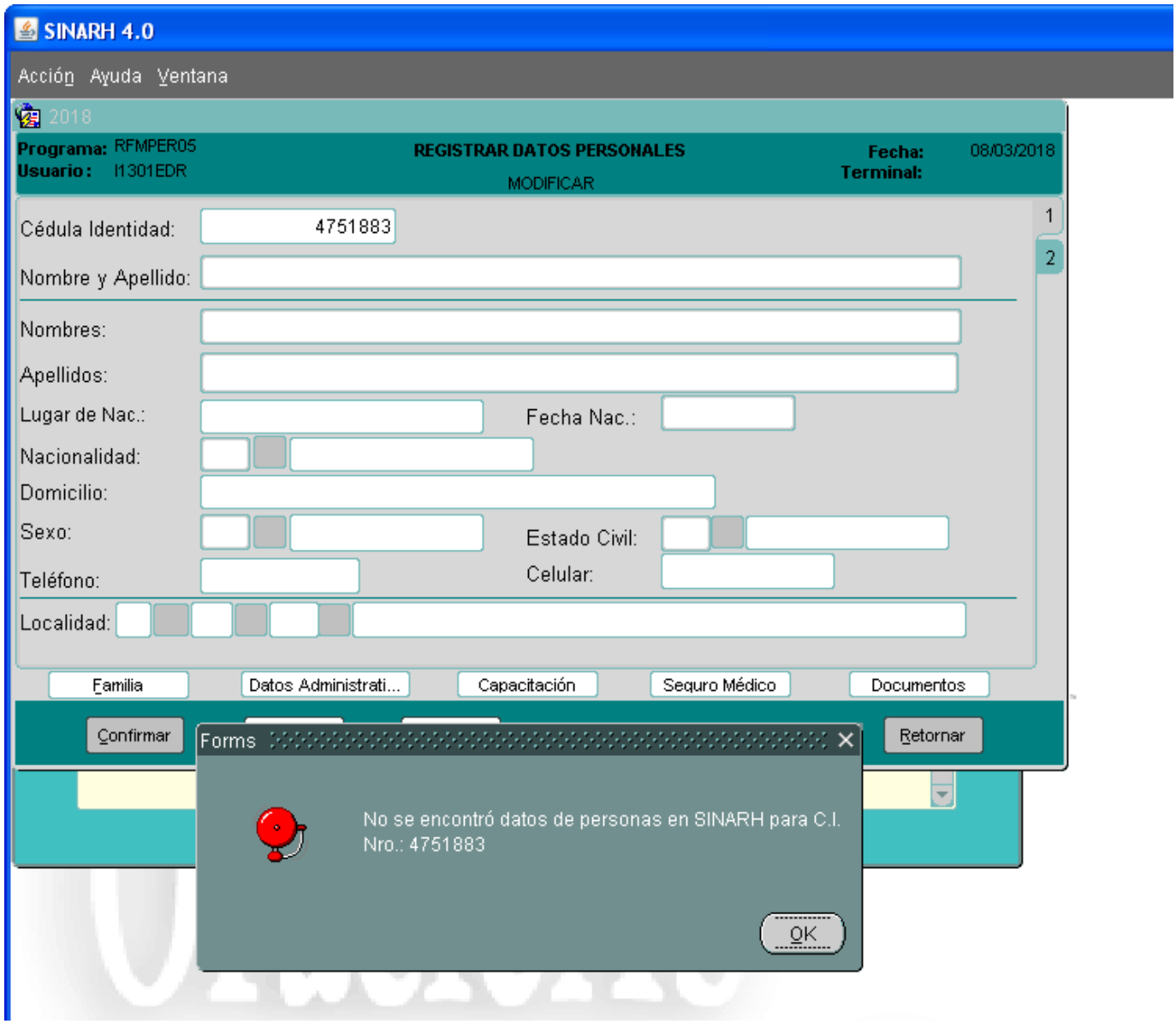
SINARH 4.0
Acción Ayuda Ventana
2018
Programa: RFMPER05
Usuario : I1301EDR
REGISTRAR DATOS PERSONALES
MODIFICAR
Fecha: 08/03/2018
Terminal:
Cédula Identidad: 4751883
Nombre y Apellido:
Nombres:
Apellidos:
Lugar de Nac.:
Fecha Nac.:
Nacionalidad:
Domicilio:
Sexo:
Estado Civil:
Teléfono:
Celular:
Localidad:
Familia
Datos Administrati...
Capacitación
Seguro Médico
Documentos
Confirmar
Retornar
Forms
No se encontró datos de personas en SINARH para C.I. Nro.: 4751883
OK

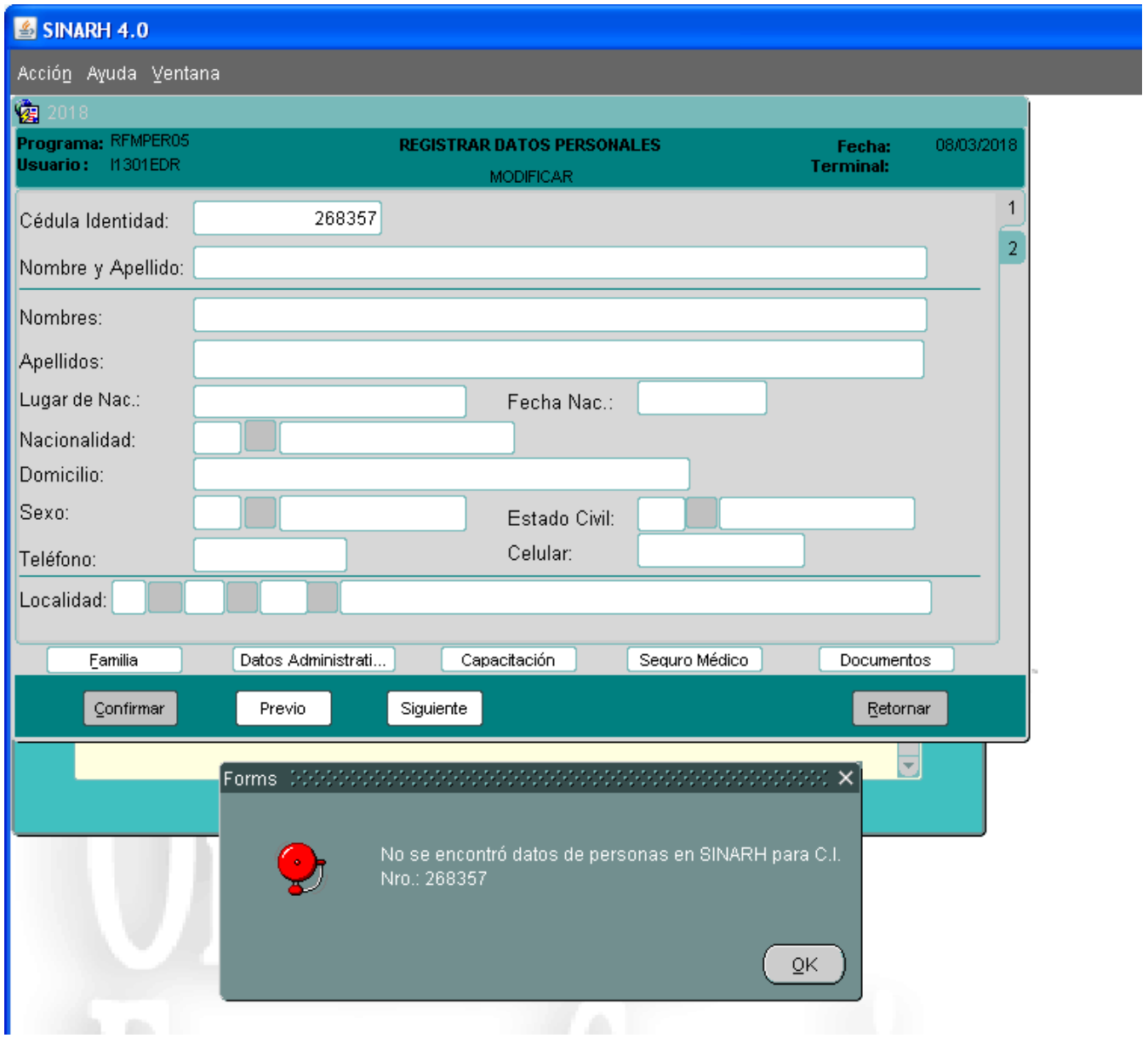
SINARH 4.0
Acción Ayuda Ventana
2018
Programa: RFMPER05
Usuario : I1301EDR
REGISTRAR DATOS PERSONALES
MODIFICAR
Fecha: 08/03/2018
Terminal:
Cédula Identidad: 268357
Nombre y Apellido:
Nombres:
Apellidos:
Lugar de Nac.:
Fecha Nac.:
Nacionalidad:
Domicilio:
Sexo:
Estado Civil:
Teléfono:
Celular:
Localidad:
Familia
Datos Administrati...
Capacitación
Seguro Médico
Documentos
Confirmar
Previo
Siguiente
Retornar
Forms
No se encontró datos de personas en SINARH para C.I. Nro.: 268357
OK

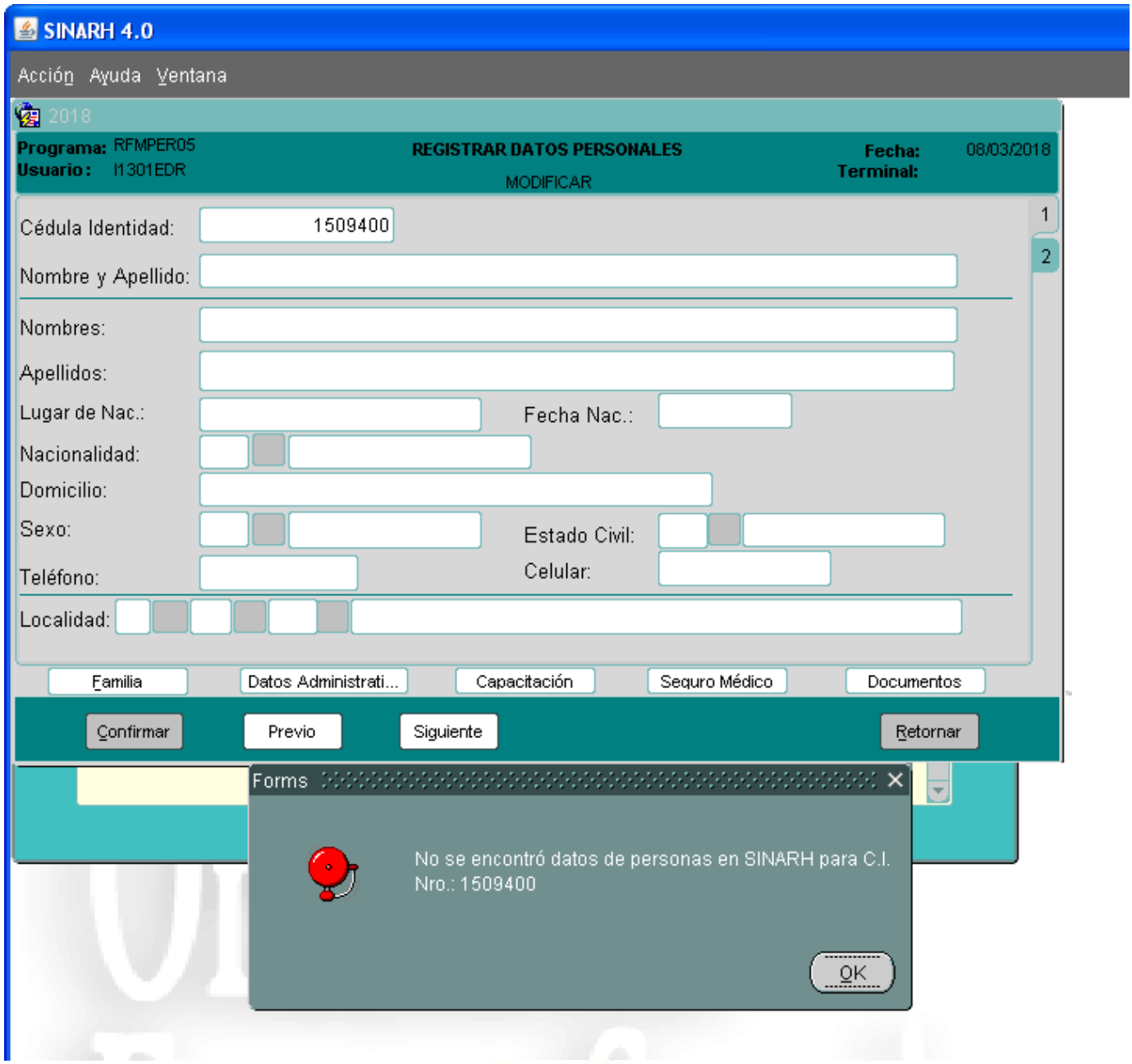
SINARH 4.0
Acción Ayuda Ventana
2018
Programa: RFMPER05
Usuario : I1301EDR
REGISTRAR DATOS PERSONALES
MODIFICAR
Fecha: 08/03/2018
Terminal:
Cédula Identidad: 1509400
Nombre y Apellido:
Nombres:
Apellidos:
Lugar de Nac.:
Fecha Nac.:
Nacionalidad:
Domicilio:
Sexo:
Estado Civil:
Teléfono:
Celular:
Localidad:
1
2
Familia
Datos Administrati...
Capacitación
Seguro Médico
Documentos
Confirmar
Previo
Siguiente
Retornar
Forms
No se encontró datos de personas en SINARH para C.I. Nro.: 1509400
OK

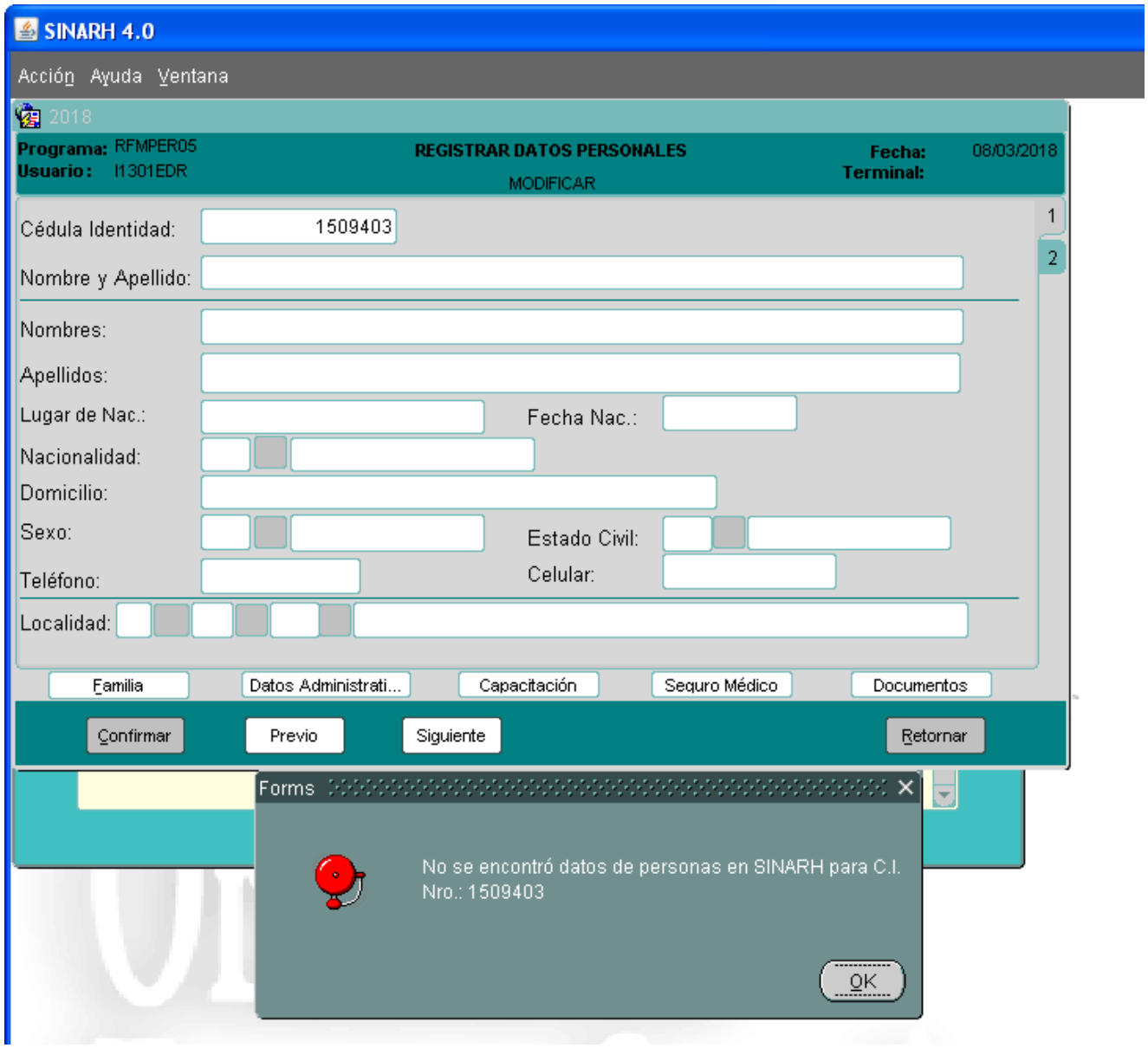
SINARH 4.0
Acción Ayuda Ventana
2018
Programa: RFMPER05
Usuario : I1301EDR
REGISTRAR DATOS PERSONALES
MODIFICAR
Fecha: 08/03/2018
Terminal:
Cédula Identidad: 1509403
Nombre y Apellido:
Nombres:
Apellidos:
Lugar de Nac.:
Fecha Nac.:
Nacionalidad:
Domicilio:
Sexo:
Estado Civil:
Teléfono:
Celular:
Localidad:
1
2
Familia
Datos Administrati...
Capacitación
Seguro Médico
Documentos
Confirmar
Previo
Siguiente
Retornar
Forms
No se encontró datos de personas en SINARH para C.I. Nro.: 1509403
OK